

**PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS
TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA**

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS


EJERCICIO 2015

**PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS
TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA**

**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2015 E INFORMES COMPLEMENTARIOS**

1. ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITOR.

**PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS
TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA**

- 
1. ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.

ALEJANDRO VILLARRUEL Y ASOCIADOS, S.C.

CONTADORES Y CONSULTORES

Guadalajara, Jalisco a 18 de junio de 2016.

Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara.

Lic. Alejandro Tovar Macías
Presidente del Patronato

Informe del auditor independiente.

Hemos examinado los estados financieros adjuntos del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el estado de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2015 así como un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros han sido preparados por la Administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Normas de Información Financiera Gubernamental y Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Municipio de Guadalajara y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Patronato es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

ALEJANDRO VILLARRUEL Y ASOCIADOS, S. C.

CONTADORES Y CONSULTORES

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados a otra finalidad.

Otro asunto

Los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, que se presentan para fines comparativos, fueron dictaminados por otro contador público independiente, quien emitió su opinión sin salvedades con fecha 26 de junio de 2015.

Atentamente


C.P.C. José Alejandro Villarruel Cruz

Socio Director Ced. Prof. 725457

Antonio Bravo 114 - 3

Teléfonos 3810-54-86

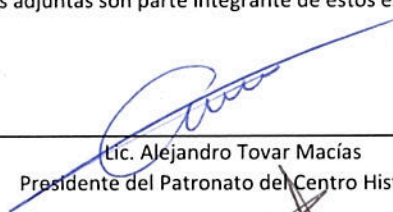
Guadalajara, Jal.

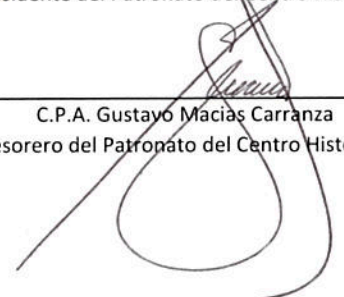
C.P. 44460


PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

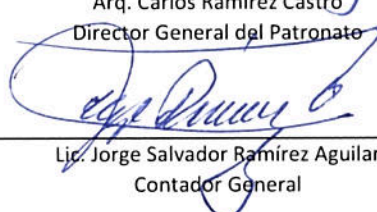
	2015	2014
ACTIVO		
A CORTO PLAZO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTA 4)	\$ 842,005	\$ 598,119
CUENTAS POR COBRAR (NOTA 5)	<u>150,000</u>	<u>160,539</u>
TOTAL ACTIVO A CORTO PLAZO	<u>992,005</u>	<u>758,658</u>
A LARGO PLAZO		
MOBILIARIO Y EQUIPO , NETO	95,494	95,494
OTROS ACTIVOS	<u>-</u>	<u>5,018</u>
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO	<u>95,494</u>	<u>100,512</u>
SUMA DEL ACTIVO	<u><u>\$ 1,087,499</u></u>	<u><u>\$ 859,170</u></u>
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (NOTA 6)	\$ 385,743	\$ 153,087
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>128,016</u>	<u>132,343</u>
SUMA DEL PASIVO	<u>513,759</u>	<u>285,430</u>
PATRIMONIO CONTABLE (NOTA 7)		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	573,740	376,470
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>	<u>197,270</u>
SUMA DE PATRIMONIO CONTABLE	<u>573,740</u>	<u>573,740</u>
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>\$ 1,087,499</u></u>	<u><u>\$ 859,170</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de situación financiera


 Lic. Alejandro Tovar Macías
 Presidente del Patronato del Centro Histórico


 C.P.A. Gustavo Macías Carranza
 Tesorero del Patronato del Centro Histórico


 Arq. Carlos Ramirez Castro
 Director General del Patronato


 Lic. Jorge Salvador Ramirez Aguilar
 Contador General

PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA

ESTADOS DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(EXPRESADOS EN PESOS)

	2015	2014
INGRESOS		
SUBSIDIOS	\$ 4,202,016	\$ 4,790,400
PRODUCTOS FINANCIEROS	20,467	21,955
OTROS	68,299	90,287
TOTAL INGRESOS	<u>4,290,782</u>	<u>4,902,642</u>
EGRESOS		
SERVICIOS PERSONALES	3,270,988	3,239,447
MATERIALES Y SUMINISTROS	98,561	88,834
SERVICIOS GENERALES	659,823	1,235,935
PROVISIONES DE PASIVOS	213,838	-
DEPRECIACIONES	-	141,156
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	47,572	-
TOTAL EGRESOS	<u>4,290,782</u>	<u>4,705,372</u>
AHORRO NETO DEL AÑO	<u>\$ -</u>	<u>\$ 197,270</u>

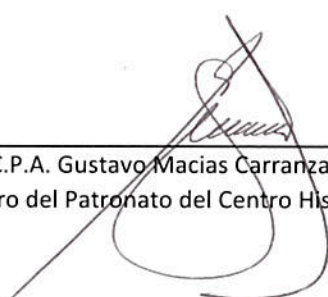
Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.


 Lic. Alejandro Tovar Macías


Presidente del Patronato del Centro Histórico


 Arq. Carlos Ramírez Castro

Director General del Patronato


 C.P.A. Gustavo Macías Carranza

Tesorero del Patronato del Centro Histórico

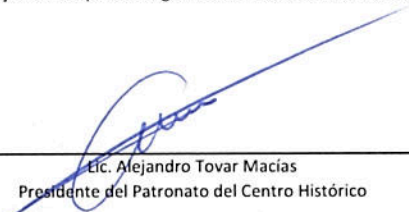

 Lic. Jorge Salvador Ramírez Aguilar

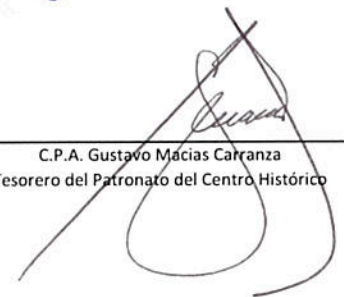
Contador General

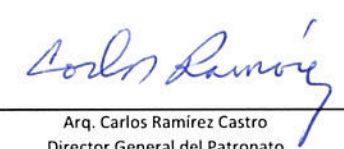
PATRONATO DEL CENTRO HISTORICO BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)


	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ -	\$ 1,451,274	\$ (328,414)	\$ 1,122,860
Aplicación del desahorro de 2013	-	(328,414)	328,414	-
Ahorro del ejercicio 2014	-	-	197,270	197,270
Corrección de ejercicios anteriores (Nota 7)	-	(746,390)	-	(746,390)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	376,470	197,270	573,740
Aplicación del ahorro 2014	-	197,270	(197,270)	-
Ahorro del ejercicio 2015	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ -	\$ 573,740	\$ -	\$ 573,740

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.


 Lic. Alejandro Tovar Macías
 Presidente del Patronato del Centro Histórico


 C.P.A. Gustavo Macías Caltranza
 Tesorero del Patronato del Centro Histórico

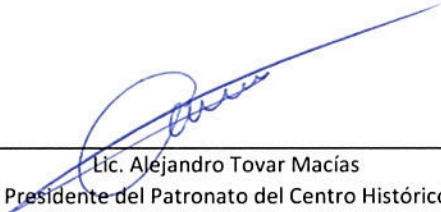

 Arq. Carlos Ramírez Castro
 Director General del Patronato



 Lic. Jorge Salvador Ramírez Aguilar
 Contador General


PATRONATO DEL CENTRO HISTORICO BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(EXPRESADOS EN PESOS)

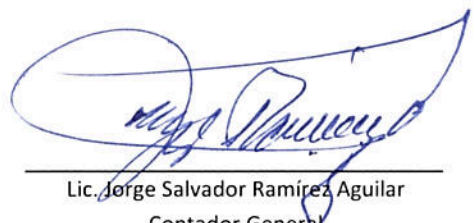
	2015	2014
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
REMANENTE DEL PERIODO (AHORRO)	\$ -	\$ 197,270
PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
DEPRECIACIONES	-	141,156
INTERESES A FAVOR	<u>(20,467)</u>	<u>(21,955)</u>
	(20,467)	119,201
CUENTAS POR COBRAR	10,539	109,359
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	232,656	(186,900)
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>(4,327)</u>	<u>47,904</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	218,401	286,834
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPON, NETO	5,018	674,934
INTERESES COBRADOS	<u>20,467</u>	<u>21,955</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	25,485	696,889
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
CORRECCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	(746,390)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	(746,390)
AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	243,886	237,333
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	598,119	360,786
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>\$ 842,005</u>	<u>\$ 598,119</u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de estos estados financieros.


 Lic. Alejandro Tovar Macías
 Presidente del Patronato del Centro Histórico


 Arq. Carlos Ramírez Castro
 Director General del Patronato


 C.P.A. Gustavo Macías Carranza
 Tesorero del Patronato del Centro Histórico


 Lic. Jorge Salvador Ramírez Aguilar
 Contador General

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.

1 Operación:

CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO

En Decreto número 15305 con vigencia 2 de enero de 1994, el Congreso del Estado de Jalisco en su artículo 1 aprueba la creación del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, como Organismo Público Descentralizado de la Administración pública Municipal, con patrimonio y personalidad jurídica propios.

Que el Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 27 veintisiete de abril de 2007 dos mil siete, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente dictamen de:

ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Se aprueba la existencia jurídica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara, que fuese creado bajo autorización del Honorable Congreso del Estado de Jalisco por Decreto número 15305 a la fecha derogado por el diverso 21819 LVII.

FINES DEL PATRONATO

El objeto del Patronato es la obtención y aplicación de recursos para la conservación, rescate y promoción del centro, los barrios y las zonas tradicionales de la ciudad de Guadalajara.

INTEGRACIÓN DEL PATRONATO

1. Para el cumplimiento de su objeto y sus atribuciones, el Patronato cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

I. La Junta de Gobierno; y

II. El Comité Ejecutivo;

2. Los órganos de gobierno cuentan con las atribuciones establecidas en el presente ordenamiento, y el desarrollo de sus actividades debe ser coordinada, acatando estrictamente sus respectivas competencias.

2 Bases de preparación:

El Patronato está obligado a preparar y presentar sus Estados Financieros en base a las Normas de Información Financiera Gubernamental y Reglamento de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Municipio de Guadalajara, así como la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismas que no coinciden íntegramente con las Normas de Información Financiera.

Los Estados Financieros adjuntos del Patronato se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

3 Principales políticas contables:

Las políticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación.

- a. Cambios en políticas contables por adopción de nuevas NIF.

La Compañía ha adoptado las Mejoras a las NIF que son aplicables a partir del 1 de enero de 2015.

Un resumen general de las NIF y Mejoras a las NIF emitidas que entrarán en vigor en años posteriores, se muestra en la Nota 10.

- b. Estados de flujos de efectivo.

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar la utilidad o pérdida antes de impuestos y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

- c. Efectos de la inflación.

A partir de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que la Compañía opera en un entorno no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2015, 2014 y 2013 fue del 2.1308, 4.0813 y 3.9740%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 10.5200%.

- d. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

e. Control presupuestal.

La Administración formula presupuestos para cada año con el fin de cumplir sus objetivos, el Patronato deberá observar a través de sus sistemas contables el debido control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

f. Maquinaria, mobiliario y equipo.

El organismo se apegó de conformidad a el ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de Mayo del 2013 donde obliga a las OPD a tener valuados y capturados en contabilidad todos sus activos fijos a más tardar el 31 de Diciembre de 2015.

Para tal efecto, el Patronato contrato a despacho externo para valorar la totalidad de sus activos fijos al 31 de diciembre de 2015, con la finalidad de presentar sus valores a precios actuales en sus estados financieros.

g. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en la que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

h. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos (o de contribución definida) se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.,).

Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

El Comité Ejecutivo del Patronato tomo la decisión de crear reserva de indemnización y prima de antigüedad sin tener en base estudio actuarial de suficiencia. Para tal efecto se afectó el resultado del ejercicio 2015.

i. Recursos en Administración.

Los recursos recibidos para llevar los programas especiales patrocinados por diversas instituciones, se registran de origen como un pasivo, mismo que se cancela al momento de efectuarse la erogación del gasto. En esta cuenta existe una partida que corresponde a la cantidad de \$144,388 pesos por concepto de programa de Imagen Urbana Avenida Alcalde otorgada por empresarios y propietarios beneficiados por el mismo (la cual sólo se realizó la provisión, ya que a la fecha aún no se ha aportado por parte de los empresarios).

j. Ingresos.

Los principales ingresos se encuentran integrados por las aportaciones del Municipio de Guadalajara, a través de la Tesorería Municipal y se reconocen cuando se obtienen.

Los otros ingresos provienen principalmente de ingreso por beneficio federal (NOTA 5) y por rendimientos generados por la cuenta de inversión sin riesgo ligada a la cuenta bancaria (Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.), se reconocen cuando se obtienen.

k. Gastos de Operación.

Los gastos de operación del Patronato en el ejercicio 2015 se reconocen en base acumulativa, en la fecha en la que se erogan o en el momento en que se reconoce el compromiso de acuerdo a la partida presupuestal que le corresponda, sus principales egresos son por concepto de nóminas, prestaciones sociales.

4 Efectivo y equivalentes de efectivo:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran a continuación:

	2015	2014
Caja	\$ 5,000	\$ 5,000
Bancos	37,320	13,119
Inversiones bancarias	799,685	580,000
	<u>\$ 842,005</u>	<u>\$ 598,119</u>

5 Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas por cobrar se integran por un importe de \$150,000 y \$160,539 respectivamente, mismo que se compone principalmente de un saldo proveniente del ejercicio 2013 por \$150,000, los cuales corresponden a facturas expedidas por este organismo para apoyo del programa de Imagen Urbana el cual corresponde a fondos en Administración, mismas que no representan un ingreso directo.

6 Otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las otras cuentas por pagar se integran como se muestra a continuación:

	2015	2014
Reserva para indemnización de personal	\$ 213,838	\$ -
Transferencias otorgadas en administración	144,388	144,388
Acreeedores diversos y provisión IMSS	27,517	8,699
	<u>\$ 385,743</u>	<u>\$ 153,087</u>

7 Patrimonio.

El patrimonio lo forma la aportación Inicial, las aportaciones del Municipio de Guadalajara, a través de la Tesorería Municipal.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad decidió reestructurar los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 para reconocer de manera retrospectiva los efectos de lo establecido en la NIF G 17 – Bienes Muebles e Inmuebles, realizando la desconexión de saldos actualizados del activo fijo, derivado del entorno no inflacionario descrito en dicha norma, por lo que se realiza un cargo a los resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$746,390 ajustando dicho valor en el rubro de mobiliario y equipo.

8 Impuesto sobre la renta (ISR)

El Patronato como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal está regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales con fines no lucrativos) y en virtud de sus fines no lucrativos, el Patronato no es contribuyente del impuesto sobre la renta sobre remanente del ejercicio, sin embargo, si es solidario por la retención y entero de los impuestos tal y como lo requieren las disposiciones fiscales.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, no está obligado a este impuesto debido a que los ingresos percibidos no se consideran actos o actividades gravadas. Sobre las retenciones de IVA como solidario, el Organismo no está obligado a efectuarles de acuerdo al artículo 3 párrafo tercero de la Ley del IVA.

Está obligado también a presentar las declaraciones informativas múltiples, anuales informativas y clientes y proveedores a la Federación.

9 Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 22 de junio de 2016, por el Lic. Alejandro Tovar Macías, Presidente del Patronato, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

10 Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2016:

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, el CINIF ha dado a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF).

Normas que entran en vigor en años posteriores.

Los principales cambios de las normas que entran en vigor el 1 de enero de 2018, con efectos retrospectivos (permitiendo su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1° de enero de 2016) son:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en

atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto de valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.

- Se debe presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF D-3, Beneficios a los empleados

Entra en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015. Los principales cambios son:

- a) En los beneficios directos se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo; y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida aclarando las bases de porqué se reconoce.
- b) En los beneficios por terminación se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación, siendo una condicionante básica para que califiquen como beneficios post-empleo el que hayan condiciones preexistentes para su otorgamiento.
- c) En los beneficios post-empleo, los principales cambios son: a) se modificó el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; b) se modificó el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; c) se modificaron y ampliaron las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; d) se modificó el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO), para requerir su reconocimiento inmediato en resultados; e) se amplió la definición de activos del plan y se adoptó el enfoque del interés neto para el reconocimiento del ingreso por intereses, se modificó su valuación y se establecieron los requerimientos de reconocimiento y valuación para los reembolsos; y f) se modificó la información a revelar sobre planes de beneficio definido.
- d) Remedios. Se eliminó el reconocimiento de los beneficios post-empleo del enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan (GPP); esto es, ya no se permite su diferimiento y, en cambio, se reconocen en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como remedios en Otro Resultado Integral (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

- e) Techo de los activos del plan. Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- f) Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO- En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- g) Tasa de descuento- Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.
- h) Beneficios por terminación – Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

Mejoras a las NIF 2016

Además de las normas antes descritas, el CINIF emitió en 2015 las Mejoras a las NIF 2016.

Los principales cambios de estas mejoras a las NIF entran en vigor el 1 de enero de 2015, mismas que se muestran a continuación:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, y

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo

Se modificaron las definiciones de efectivo, equivalentes de efectivo e instrumentos financieros de alta liquidez (antes inversiones disponibles para la venta), por considerarlas más adecuadas y converger con las normas internacionales.

Adicionalmente, se establece que el efectivo y los equivalentes de efectivo son instrumentos financieros, consecuentemente deben valuarse desde se adquisición a valor razonable.

Boletín C-2, Instrumentos financieros,

Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA),

NIF B-10, Efectos de la inflación y

Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Se efectuaron algunas modificaciones con el objeto de estar en convergencia, relacionadas con: a) la definición de instrumentos financieros disponibles para la venta, b) los criterios para la clasificación de instrumentos financieros conservados a vencimiento, c) la incorporación del término "costos de transacción", d) precisiones para el reconocimiento de los efectos de valuación de instrumentos financieros, y e) permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

Diversas NIF

Se actualiza la definición de valor razonable para homologarla en toda la normatividad.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Se efectúan precisiones sobre conceptos relacionados con instrumentos financieros para lograr la consistencia en las NIF.